



15687

15687

MODELO DE UTILIDAD

Solicitantes: D. Antonio J. Nobre y D. Florentino Pérez

Residencia: Sevilla, Gamazo, 17.

MEMORIA DESCRIPTIVA

SOBRE

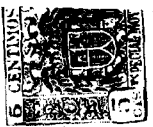
"APARATO PUBLICITARIO"

))-((

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un aparato publicitario, que podrá ser construido en madera, metal, cristal o materiales apropiados, y sin limitación de tamaños.

5 En el dibujo adjunto, a título de ejemplo no limitativo, se ilustra una forma de ejecución del invento, con referencia al cual:

El aparato, según la invención, está constituido por un círculo, ▲ cuya circunferencia exterior hay otra cón-



10 centrica, g, y en el centro de ésta una tercera, más
 pequeña, también concéntrica, q, de donde partes diez
 radios, q, que dividen a dicho círculo en diez partes
 iguales y simétricas, en cada una de las cuales figu-
 15 rará el nombre de una casa comercial o industrial o
 bien la expresión de uno o varios productos elaborados
 y una numeración del Q al 9.

El espacio que queda entre la circunferencia, A
 y g, se divide en dos semi-circunferencias, por la pro-
 longación de los correspondientes radios situados en
 20 la perpendicular, en cada una de las cuales lleva una
 numeración de once números, sean Q Q u otra cualquiera
 indicación que represente nulidad y Q, 1, 2, 3, 4, 5,
6, 7, 8, 9.

En el centro de éste aparato existe un eje; E del
 25 que parten dos flechas desiguales, señalando la más
 pequeña, I, la numeración que existe en cada casa o
 producto anunciado, y la otra de mayor tamaño, sirvien-
 do para indicar, a su vez, la numeración más exterior,
 o sea la que aparece entre las circunferencias, A y B,
 30 pudiendo estar dichas agujas adosadas a mencionado eje
 por una rueda dentada o procedimiento similar, de man-
 nera que puedan ser impulsadas por funcionamiento elec-
 trico, girando primero la pequeña y después la mayor.

El aparato publicitario, según la invención se-
 35 rá utilizado para proceder a un sorteo en el momento
 y lugar que se estime conveniente, de manera que la
 aguja más pequeña, que girará primeramente, indicará
 la casa agraciada a la vez que el número correspon-
 diente a la misma y será el primero a constituir el
 40 que deba salir premiado; la segunda aguja, que girará
 dos veces, indicará, respectivamente, los números se-
 gundo y tercero, con los que se formará el número pre-



miado, que podrá constituirse por unidades, decenas y
centenas, puesto que en cada una de las numeraciones ex-
45 teriores existe un número que es nulo. Cada casa o pro-
ducto anunciado dispondrá de cien números que se distri-
uirán gratuitamente por medio de boletos, en los cuales
hará su propaganda y así del 0 al 99, inclusive, pertene-
cerán a la casa o producto a que corresponda el número
50 0; del 100 al 119 a la que lleve el número 1, y así su-
cesivamente.

NOTA

Descrita suficientemente la naturaleza del inven-
to y su forma de realización práctica, se hace constar
55 que la presente memoria es susceptible de modificacio-
nes de detalle en cuanto no altere su esencialidad y
siendo por tanto lo que se solicita Modelo de Utilidad
por 20 años en España, lo que se recoge en las siguien-
tes:

60

REIVINDICACIONES

1ª.- Aparato publicitario, caracterizándose porque está
constituido por un círculo, A, a cuya circunferencia
exterior hay otra concéntrica, B, y en el centro de és-
ta una tercera, más pequeña, también concéntrica, C, de
65 donde partes diez radios, D, que dividen a dicho círcu-
lo en diez partes iguales y simétricas, en cada una de
las cuales figurará el nombre de una casa comercial o
industrial o bien la expresión de uno o varios productos
elaborados y una numeración del 0 al 9.

70

2ª.- Aparato publicitario, según reivindicación prece-
dente, caracterizado por que el espacio que queda
entre las circunferencias, A y B, se divide en dos
semicircunferencias, por la prolongación de los co-
respondientes radios situados en la perpendicular, en



- 4 -

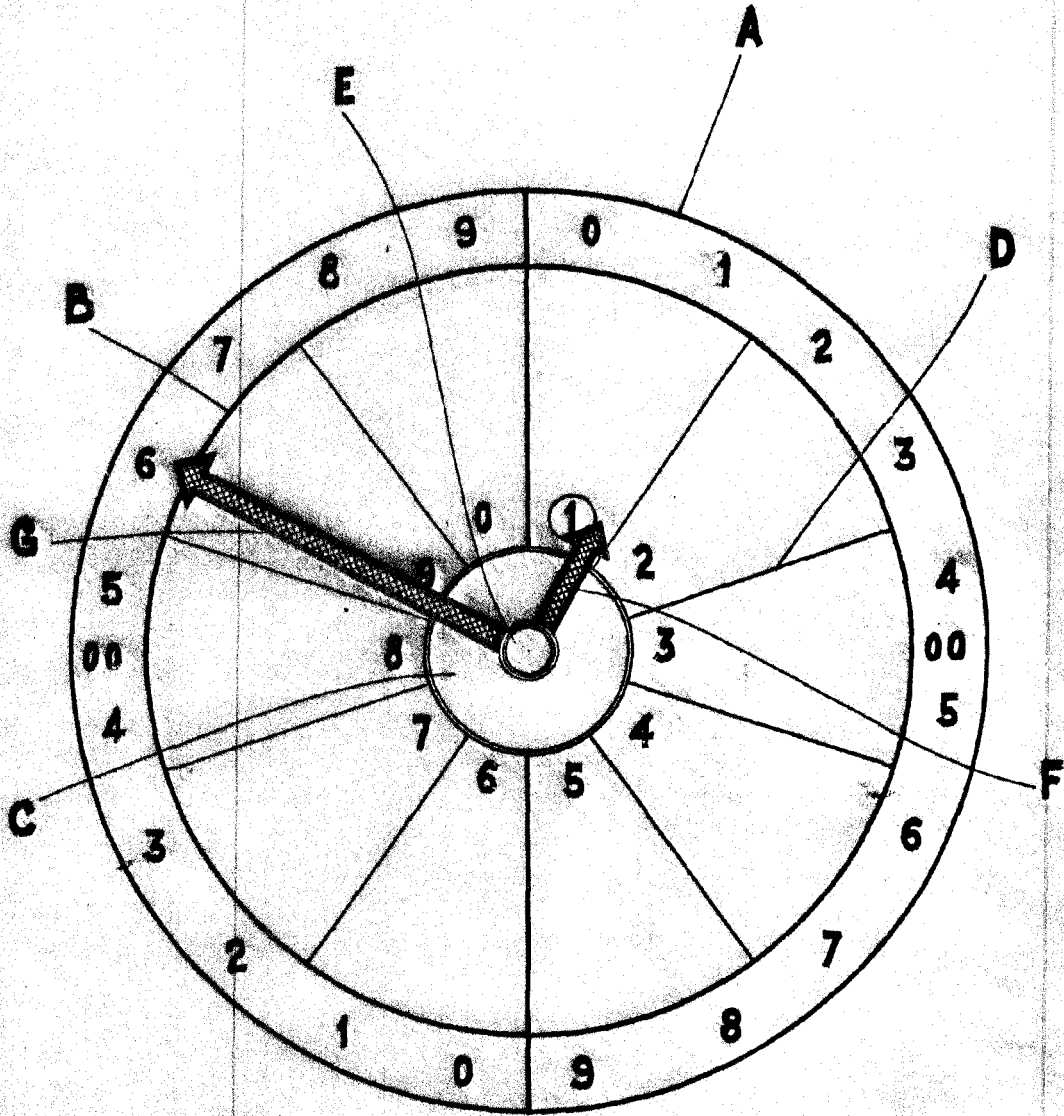
- 75 cada una de las cuales lleva una numeración de otros números, sean Q Q u otra cualquiera indicación que represente nulidad y Q, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
- 3ª.- Aparato publicitario, según reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque en su centro
- 80 existe un eje, E, del que parten dos flechas desiguales señalando la más pequeña, F, la numeración que existe en cada casa o producto anunciado y la otra, de mayor tamaño, sirviendo para indicar, a su vez, la numeración más exterior, o sea la que aparece entre las circunferencias, A y B, pudiendo estar dichas agujas adosadas
- 85 a mencionado eje por una rueda dentada o procedimiento similar, de manera que puedan ser impulsadas por funcionamiento eléctrico, girando primer la pequeña y después la mayor.
- 90 4ª.- "Aparato publicitario", según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas por una sola cara y se representa en el dibujo adjunto.

Madrid, 28 de Agosto de 1947.

DON ANTONIO JOSE NOBRE Y DON FLORENTINO PEREZ.-



15687



Madrid, 28 de Agosto de 1947
EMILIO GUILLSOYENT
P.P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the typed name and date.

ESCALA VARIABLE